

Mendoza licitará 12 nuevas áreas hidrocarburíferas bajo el “Pliego Modelo 2025”

11/09/2025



La ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, anunció en la decimoquinta exposición internacional del petróleo en Buenos Aires que la provincia ofertará 12 áreas hidrocarburíferas mediante un pliego unificado denominado “Modelo 2025”. Las 12 áreas que licitará son: Atuel Exploración Norte, Atuel Exploración Sur, Boleadero, Calmuco, Chachahuen Norte, CN III Norte, Los Parlamentos, Puesto Pozo Cercado Occidental, Ranquil Norte, Río Atuel, Sierra Azul Sur y Zampal. Allí estuvo presente Lucas Erio, director de Hidrocarburos de Mendoza, quien explicó en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5 los detalles de esta iniciativa que apunta a modernizar la gestión y abrir nuevas oportunidades de inversión.

“La diferencia que nosotros ejecutamos en este nuevo pliego es que permite mucha más agilidad, mucha más, elimina

burocracias, hace mucho más rápido y eficiente los procesos administrativos”, detalló Erio, y añadió: “Hace mucho más rápido, más ágil los procesos administrativos y también llena de seguridad jurídica y reglas claras al inversor”.

El funcionario explicó que el “Pliego Modelo 2025” se aplicará inicialmente a 12 áreas de exploración distribuidas en los departamentos de Malargüe, San Rafael y en la cuenca Cuyana, al norte de Mendoza. “Ahora en este caso, con este pliego de condiciones generales, nosotros estamos haciendo uso de este pliego de condiciones generales para licitar primeramente estas doce áreas exploratorias”, indicó.

Según Erio, el decreto ya fue firmado por el gobernador y los pliegos están disponibles para ser adquiridos. “Ya está el decreto de la convocatoria firmado por el gobernador, por lo tanto ya se pueden adquirir los pliegos. Tenemos un plazo establecido por ley de 60 días para la presentación de ofertas a partir de ahora”, explicó.

En este proceso, los oferentes deberán acreditar condiciones específicas. “El oferente tiene que acreditar capacidad técnica, es decir, que sea operador petrolero, capacidad económico-financiera, que sea solvente para realizar la actividad desde el punto de vista económico-financiero, y capacidad jurídica también”, subrayó.

Entre las áreas incluidas, se destacan tres vinculadas al río Atuel. Sobre su ubicación, Erio señaló: “El área de río Atuel tiene cerca de 850 kilómetros cuadrados, así que es un área que atraviesa ahí, y el río Atuel queda obviamente hacia el oeste, cae desde oeste hacia este y este área, río Atuel, la cruza”.

Además, el funcionario adelantó que próximamente saldrán a licitación cinco áreas de explotación. “Hay dos de las 5 áreas que hoy tienen producción, que están produciendo, que tienen reservas comprobadas y certificadas, y hoy están en producción”, dijo. Estas concesiones podrán ser adquiridas por operadores para desarrollar planes de inversión y aumentar la producción de hidrocarburos en Mendoza.

Respecto a los estudios previos, Erio precisó que todas las

áreas cuentan con perforaciones realizadas. “Muchas de las áreas que estamos licitando, de estas 12, de los pozos que se han perforado, hay pozos petroleros que han producido petróleo. En la mayoría de las 12 hay 9 que tuvieron pozos productivos”, detalló. Según explicó, esta situación reduce los costos para los inversores, ya que permite aprovechar trabajos exploratorios previos.

En cuanto a los plazos, el director de Hidrocarburos recordó que la ley establece periodos de exploración de hasta tres años. “La ley prevé plazos exploratorios, esto está estipulado en la ley de hidrocarburos, hay diferentes periodos, lo que la ley denomina periodos exploratorios. Por lo general los periodos exploratorios duran tres años, es el máximo establecido por ley, puede durar menos, no más de tres años”, expresó.

Finalmente, Erio destacó la importancia de las regalías que percibe la provincia por esta actividad. “El tributo digamos que es inherente a la actividad hidrocarburífera son las regalías hidrocarburíferas, que es hoy una de las principales fuentes de ingreso”, afirmó, al tiempo que recordó que en Argentina el recurso pertenece a las provincias. “A diferencia de Estados Unidos, por ejemplo, donde el petróleo es del propietario de la superficie, en este caso en Argentina, como en otros países del mundo, el hidrocarburo pertenece a la provincia, la provincia es la dueña del recurso. El petróleo es de la provincia, el petróleo es patrimonio provincial, es de todos los mendocinos”, concluyó.